Petropar
ñanemba'é

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN PR Nº 618 /14

Asunción, 23 de julio de 2.014

QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/14 PARA EL "SERVICIO DE READECUACIÓN DE BAÑOS DEL 9° PISO DE LA OFICINA CENTRAL" ID N° 278.646.

VISTO.

El Informe de Evaluación de fecha 14 de julio de 2.014 de la Unidad Operativa de Contratación; el Memorándum UOC/DCC2 N° 150/2.014 de fecha 14 de julio de 2.014 de la Sección Compras Directas y Excepciones del Departamento de Convocatoria y Contratos de la Unidad Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/789/2.014 de fecha 17 de julio de 2.014 de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO.

Que según el Informe de Evaluación se invitó a participar del llamado a Contratación Directa N° 21/14 para el "Servicio de Readecuación de Baños del 9º Piso de la Oficina Central", a través de la Carta de Invitación de fecha 20 de junio de 2.014 a las siguientes firmas: UNIPERSONAL ALFREDO JULIÁN GASTÓN BRITEZ, UNIPERSONAL ALEJANDRO RAÚL PÉREZ HERAS, BETA INGENIERIA S.A., UNIPERSONAL ALEJANDRO RECALDE MORA, KUARAHY INGENIERÍA S.A.C.I.A. e INTEC INGENIERÍA S.R.L.;

Que según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de julio de 2.014 presentaron ofertas las siguientes firmas: UNIPERSONAL ING. ALEJANDRO RECALDE MORA, EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA, HAYWOOD S.R.L., INTEC INGENIERÍA S.R.L. y CONSTRUCTORA DE ING. DERLIS MENCIA;

Que en el mismo informe se manifiesta que la oferta de la firma INTEC INGENIERÍA S.R.L. resulta ser la más conveniente, razón por la cual se recomienda la adjudicación de la misma por un monto total de G. 25.071.150 (Guaraníes Veinticinco Millones Setenta y Un Mil Ciento Cincuenta) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.);

Que la citada Contratación Directa se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2.014 de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), con ID N° 278.646 y cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto N° 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones";

Que la Dirección Jurídica informa que las etapas de procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde a la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación;

Que el Art. 22° de la Ley N° 1.182/85, modificado por el Art. 14° de la Ley N° 2.199/03, determina como atribución del Presidente la facultad de establecer normas de dirección y administración; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar la Contratación Directa 21/14 para el "Servicio de Readecuación de Baños del 9º Piso de la Oficina Central", a la firma INTEC INGENIERÍA S.R.L., por un monto total de G. 25.071.150 (Guaraníes Veinticinco Millones Setenta y Un Mil Ciento Cincuenta) incluido el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad a lo establecido en el Art. 34°, Inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN PR Nº 618 /14

Asunción, 23 de julio de 2.014

N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio total (IVA incluido)**
1	72102304-002	Desmontaje de inodoro con todos sus accesorios. Presupuestar mano de obra.	UN	2,00	Evento	39.000	78.000
2	72102304-002	Desmontaje de lavatorio de mesada, con todos sus accesorios. Presupuestar mano de obra.	UN	4,00	Evento	39.000	156.000
3	72102304-002	Desmontaje de mesada de lavatorio de madera, con todos sus accesorios. Presupuestar mano de obra.	UN	2,00	Evento	39.000	78.000
4	72102304-002	Desmontaje de mingitorio, con todos sus accesorios. Presupuestar mano de obra.	UN	2,00	Evento	39.000	78.000
5	72131601-011	Desmontaje de rejilla de piso sifonada (R.P.S.), con todos sus accesorios. Presupuestar mano de obra.	UN	2,00	Evento	39.000	78.000
6	72102503-001	Demolición de azulejo en pared de baño. Presupuestar mano de obra.	M2	54,00	Evento	7.800	421.200
7	72102503-001	Demolición de piso (azulejo) de baño. Presupuestar mano de obra.	M2	15,00	Evento	7.800	117.000
8	72102304-002	Desmontaje de cañerías PVC de 40 mm. Presupuestar mano de obra.	ML	6,00	Evento	39.000	234.000
9	72102304-002	Desmontaje de cañerías PVC de 50 mm. Presupuestar mano de obra.	ML	12,00	Evento	26.000	312.000
10	72102304-002	Desmontaje de cañerías PVC de 100 mm. Presupuestar mano de obra.	ML	12,00	Evento	26.000	312.000
11	72102304-002	Desmontaje de extractor de aire de ducto existente. Presupuestar mano de obra.	UN	2,00	Evento	26.000	52.000
12	72101601-001	Tratamiento de techo en sectores requeridos para solución de filtraciones. Previo a la aplicación de pintura. Con aprovisionamiento de materiales.	M2	15,00	Evento	72.800	1.092.000
13	72102304-002	Colocación e instalación de cañerías de desagües de PVC de 40 mm. Con aprovisionamiento de materiales.	ML	6,00	Evento	19.500	117.000
14	72102304-002	Colocación e instalación de cañerías de desagües de PVC de 50 mm. Con aprovisionamiento de materiales.	ML	12,00	Evento	26.000	312.000
15	72102304-002	Colocación e instalación de cañerías de desagües de PVC de 100 mm. Con aprovisionamiento de materiales.	ML	12,00	Evento	39.000	468.000
16	72102304-002	Colocación e instalación de inodoro con cisterna alta, con todos sus accesorios de colocación y fijación. Con aprovisionamiento de materiales. Color a definir por Fiscalización.	UN	2,00	Evento	390.000	780.000
17	72102304-002	Colocación e instalación de mesada, para 2 lavatorios, de granito con todos sus accesorios de colocación y fijación, incluyendo soporte. Con aprovisionamiento de materiales.	UN	2,00	Evento	1.105.000	2.210.000

M.P

RESOLUCIÓN PR Nº 618 /14

Asunción, 23 de julio de 2.014

18	72102304-002	Colocación e instalación completa de lavatorios en mesada de granito, con todos sus accesorios (canillas-toalleros-jaboneras) de colocación y fijación. Con aprovisionamiento de materiales. Color a definir por Fiscalización.	UN	4,00	Evento	390.000	1.560.000
19	72102304-002	Colocación e instalación de mingitorio con todos sus accesorios de colocación y fijación. Con aprovisionamiento de materiales. Color a definir por Fiscalización.	UN	2,00	Evento	390.000	780.000
20	72131601-009	Colocación e instalación de Rejilla de Piso Sifonada (R.P.S.), con todos sus accesorios de colocación y fijación. Con aprovisionamiento de materiales.	UN	2,00	Evento	78.000	156.000
21	72101607-002	Colocación de cerámica esmaltada PI4 30 x 30 cms., en paredes de baños con todos su accesorios de colocación y fijación (mezcla adhesiva, pastina). Con aprovisionamiento de materiales. Color a definir por Fiscalización.	M2	54,00	Evento	95.550	5.159.700
22	72101607-002	Colocación de cerámica esmaltada PI4 30 x 30 cms., en pisos de baños, con todos sus accesorios de colocación y fijación (mezcla adhesiva). Con aprovisionamiento de materiales. Color a definir por Fiscalización.	M2	15,00	Evento	95.550	1.433.250
23	72131601-012	Colocación de pintura sintética en cielorraso, previa base lijada y preparada. Con aprovisionamiento de materiales. Color similar al existente.	M2	15,00	Evento	26.000	390.000
24	72131601-012	Colocación de pintura sintética en aberturas de madera (puertas). Con aprovisionamiento de materiales. Color a definir por Fiscalización.	M2	8,00	Evento	26.000	208.000
25	72102304-002	Colocación e instalación de extractor de aire de 1/4 HP con todos sus accesorios, en ducto existente, en sustitución a extractor desmontado. Con aprovisionamiento de materiales.	UN	4,00	Evento	416.000	1.664.000
26	72102304-002	Colocación e instalación de extractor de aire (forzador de parrilla) de 3HP en ducto de 100 mm existente. Ubicación: Azotea del edificio, con todos sus accesorios de colocación y fijación, con aprovisionamiento de materiales.	UN	1,00	Evento	4.940.000	4.940.000
27	72131601-001	Colocación de Tablero con Interruptor horario de 180 hs., de reserva - 1 contactor (dispositivo de seguridad) - 1 rele térmico y 1 rele falla de fase. Con aprovisionamiento de materiales.	UN	1,00	Evento	1.040.000	1.040.000
28	72131601-013	Limpieza final de obra.	UN	1,00	Evento	845.000	845.000
Precio Total, Guaraníes							**25.071.150**

Art. 2°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del Contrato respectivo.

Art. 3°.- Designar a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico, como encargada de administrar el Contrato.

RESOLUCIÓN PR Nº 618/14

Asunción, 23 de julio de 2.014

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5º.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", del presupuesto de PETROPAR.

Art. 6º.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05.

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Econ. FLEMING R. DUARTE RAMOS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)